

DFAMARENA-0193-2021

Decanatura Facultad del Medio Ambiente Universidad Distrital <dmedioa@udistrital.edu.co>

17 de febrero de 2021, 8:46

Para: Ingenieria Forestal -- <iforestal@udistrital.edu.co>, Ingenieria Ambiental -- <ingambiental@udistrital.edu.co>, Proyecto curricular Ingenier a Topogr fica <ingtopografica@udistrital.edu.co>, Proyecto Curricular de Ingenieria Sanitaria <ingsanitaria@udistrital.edu.co>, Administracion Ambiental -- <admambiental@udistrital.edu.co>, Administracion deportiva -- <admdeportiva@udistrital.edu.co>, Tecnologia en Levantamientos Topograficos <teclevatopo@udistrital.edu.co>, Tecnologia En Saneamiento Ambiental <tecsanea@udistrital.edu.co>, Tecnologia en Gestion de Servicios Publicos <gservis@udistrital.edu.co>, Especializacion en Ambiente y Desarrollo Local <espambienteydesarrollo@udistrital.edu.co>, Proyecto Curricular Especializacion en Vias Ur <espviasurbanas@udistrital.edu.co>, Programa Maestria En Bosques <maestriabosques@udistrital.edu.co>, Maestria Desarrollo Sustentable y Ges Amb <mtdllosustentable@udistrital.edu.co>, Infraestructuravial <infraestructuravial@udistrital.edu.co>, "Sec. Academica Fac. Medio Ambiente" <secmedioamb@udistrital.edu.co>

DFAMARENA – 0193 -2021

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2021

Respetados
CONSEJO DE FACULTAD Y CONSEJOS DE CARRERA
Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Presente

Cordial saludo. Amablemente me permito informar que, en sesión del CONSEJO DE FACULTAD del día 16 de febrero del presente año, se tomó la decisión de explorar la realización de pilotos con el modelo de alternancia, con los proyectos curriculares de la Facultad para el periodo académico 2021-1. Por lo cual, amablemente se solicita a los consejos de carrera identificar espacios prioritarios con los que se realizarán los pilotos anteriormente mencionados, bajo las siguientes premisas:

1. Máximo 5 espacios académicos, que sean esenciales y en los cuales se pueda desarrollar alternancia.
2. El/la docente debe ser menor de 65 años.
3. Se realizará de forma voluntaria.
4. Para su implementación y desarrollo la Universidad proporcionará previamente los elementos de bioseguridad necesarios.

Así mismo, remito adjunto informe de espacios académicos para la alternancia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su atención y colaboración en lo correspondiente a más tardar el día martes 23 de febrero de 2021 antes de las 5:00 pm, mediante comunicación oficial al correo de la decanatura, [medioa@udistrital.edu.co](mailto:dmedioa@udistrital.edu.co).

Atentamente,

Jaime Eddy Ussa Garzón
Decano
Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Avenida Circunvalar Venado de Oro
Tel: +57(1) 2841658 - +57(1) 3239300 EXT 4000
Bogotá, D.C., Colombia

Proyectó
Jonathan Steven Rodríguez Beltrán
Profesional CPS

3 adjuntos

 **Espacios académicos para la alternancia de la FAMARENA.xlsx**
808K

 **Informe de espacios académicos para la alternancia de la FAMARENA .pdf**
6463K

 **DFAMARENA-0193-2021-firmado.pdf**
325K